

## Nota informativa

Os informamos de la reunión que tuvimos ayer dentro del grupo de trabajo generado para las bases de las OPE del gobierno vasco de la AGE, en donde dentro de las propuestas que se están negociando con la administración, y teniendo en cuenta que todavía no hay nada fijado ya que este proceso no se ha cerrado, en lo referente a la de II.PP desde **ACAIP-UGT** hemos planteado que se recojan diferentes aportaciones que os resumimos a continuación:

- Que se indique la fecha de preceptividad de las plazas a ofertar y qué número o porcentaje de plazas irán perfiladas (respecto a la preceptividad una vez aprobada la RPT de los centros penitenciarios, no se exigirá hasta el 1 de enero de 2028, pero entendemos que tanto este aspecto como el nº ó porcentaje de plazas con perfil, se debe reflejar en las bases específicas).
- En la fase de oposición, dentro de las pruebas teóricas previsibles que se exijan a los opositores (una teórica y otra teórico/práctica), hemos solicitado que la primera sea mediante una batería de preguntas (algo en donde los cuatro sindicatos que nos sentamos a negociar estamos de acuerdo).
- En la fase de concurso de méritos, dentro de la experiencia por servicios prestados en la administración que valore a los aspirantes, hemos pedido que se establezca con un tope de TRES años y SEIS meses dada la previsión de que la AA lo haga por un periodo superior, entendiendo desde **ACAIP-UGT** que aceptando nuestra propuesta se valora CON EL MAXIMO el periodo del actual personal interino que se encuentra trabajando en los centros en detrimento de otros aspirantes que pueden tener más tiempo trabajado y que no lo hayan estado desempeñando en los establecimientos penitenciarios.
- Como ya nos ha ocurrido en el concurso interno para el personal funcionario de carrera, cuyo proceso se está desarrollando en estos momentos, en donde esta administración no quiere sobrecualificaciones para los C1, y teniendo en cuenta que es la práctica general en estos procesos, hemos solicitado incluir, dentro de los méritos, las titulaciones de grado o licenciaturas de derecho, psicología, criminología, educación social, trabajo social con 4 puntos por título y cualquier otro grado o licenciatura, con 2 puntos por título (aunque ya os adelantamos que va a ser difícil que acepten esta propuesta).

Además, hemos pedido que se valore el conocimiento de lenguas extranjeras con un máximo de 1 punto, (conocimiento de inglés, francés o alemán, niveles marco común europeo de referencia para las lenguas (B1,B2,C1 y C2): B1: 0,25 puntos; B2: 0,50 puntos C1: 0,75 puntos y C2: 1 punto.

Estos dos aspectos entendemos, que aunque no sea la práctica habitual que tiene de valorarlo esta administración en las OPE, los tenemos recogidos en el acuerdo que firmamos con ellos de condiciones laborales en julio de 2025 para la generación de las bolsas de personal interino, tanto de C1 como de técnicos, y lo mismo que para

este personal se recogen estas titulaciones, consideramos que se deberían tener en cuenta para las OPE.

-Les hemos pedido que se incluya dentro de las bases específicas, porque así se exige por ley, la fase formativa en el centro que se habilite por la administración (de cuatro semanas), y el periodo de practicas posterior que se desarrolle en los centros penitenciarios.

- Otro de los aspectos a tener en cuenta, es que va a ser muy probable la exigencia de pruebas físicas para acceder al cuerpo de ayudante de ejecución penal, en donde desde **ACAIP-UGT** hemos manifestado que dadas las peculiaridades del trabajo en esta institución, esta exigencia podría ser prescindible si se hubiera admitido la alegación que este sindicato hizo en la negociación de las RPTs de los centros, en donde fuimos los únicos que solicitamos que se generase un grupo de intervención especializado en ciertas tareas como son los cacheos, requisas o resolución de incidentes regimentales, que hubiese posibilitado no contemplar esta prueba.

Comentar finalmente, que todavía se sigue con las reuniones entre administración y sindicatos y que de momento no hay nada definitivo ya que se sigue trabajando, aunque mucho nos tememos que el criterio de la administración es el que va a imperar, como así viene siendo habitual en este tipo de negociación en donde la aceptación de propuestas hechas por los sindicatos van a ser residuales.

### **OTRAS CUESTIONES:**

**1-Preguntamos** si saben cuándo se va a disponer de la relación de temas para la OPE, desconociendo la fecha exacta, aunque nos dicen que será en breve (desde servicios penitenciarios nos dijeron que estaría a finales de enero y que la semana pasada estaba en traducción, pero como es habitual en esta administración, la lentitud y la falta de respuesta en función pública desgraciadamente es lo que predomina, así que seguiremos insistiendo hasta que lo publiquen).

**2-AUKERAK:** hemos tenido dos reuniones con la responsable de la entidad y técnicos/as:

- En la primera de ellas que se celebró el **4 de febrero**, se trató de la adhesión al telelana (teletrabajo), al igual que ha acordado la administración autonómica con tres sindicatos (ACAIP-UGT, LAB y CCOO) para el personal empleado público de la AGE, y que toda la parte social hemos estado de acuerdo que se produzca, aunque para ser efectivo tardará un tiempo dado que lo deben aprobar en el Consejo de Administración, hacer la convocatoria para poder optar a ello y acordar con el IVAP el tema de la formación, y una vez realizados estos trámites es cuando el personal podrá tener acceso a la formación, aunque no tienen definido que puestos se podrán acoger a esta modalidad de trabajo, aunque una vez lo tengan, nos darán traslado.

- Se trató en segundo lugar, de la aplicación de la subida salarial del 2,5% al personal correspondiente al ejercicio 2025, indicándonos que una vez se apruebe por el Consejo de Administración de la entidad, se pueda aplicar, desconociendo en que plazos se podrán percibir los atrasos.
- En tercer lugar nos informan que están trabajando en la confección de las bases (tanto generales como específicas), de la OPE del personal funcionario y laboral, teniendo intención de convocarnos para negociar una vez tengan elaborado algún borrador. Nos indican asimismo la posibilidad de generar una bolsa de empleo para le entidad.
- La segunda reunión la hemos tenido ayer día **19 de febrero** para tratar del análisis del proceso de concurso de méritos para la cobertura de 13 plazas de cocineros/as en Instituciones Penitenciarias (en donde por parte de **ACAIP-UGT** se presentaron distintas aportaciones), y para el estudio de la viabilidad de creación de una bolsa de trabajo para contratos de relevo. Analizado este segundo aspecto, se concluye desde el punto de vista técnico, que no sería posible constituir una bolsa de trabajo que permita realizar contratos de relevo, proponiendo desde **ACAIP-UGT** la transformación del proceso actual en un concurso-oposición con la realización de una prueba tipo test (batería de preguntas), cuya elaboración sería facilitada por la propia Entidad, con el fin de dar encaje a este proceso y posibilitar el acceso al personal que ya lleva desempeñando su puesto en los centros penitenciarios. Será la Entidad la que una vez valorada la situación determine la mejor solución a aplicar.

En Vitoria, a 20 de febrero de 2025.  
Juan Carlos